



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL

INSTITUCION EDUCATIVA HAPPY WORLD

PRESENTADO POR:

FREINER JOSE ZUÑIGA MORALES

CODIGO: 1085101063

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ENFASIS EN RECREACIÓN Y DEPORTES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INFORME FINAL PRACTICA INTEGRAL

INSTITUCION EDUCATIVA HAPPY WORLD

PRESENTADO POR:

FREINER JOSE ZUÑIGA MORALES

CODIGO: 1085101063

PRESENTADO A:

JABIER CARREÑO

(DOCENTE)

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA CON ENFASIS EN RECREACIÓN Y DEPORTES

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER

2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TABLA DE CONTENIDOS Y GENERAL

INTRODUCCIÓN

1. CAPITULO I:

1.1 OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNÓSTICO

1.2 RESEÑA HISTORICA

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 VISIÓN

1.3.2 MISIÓN

1.3.3 FILOSOFIA

1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

1.4.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

1.4.2 PERFIL DEL PERSONERO

1.4.3 CONSEJO DE ESTUDIANTES

1.5 SIMBOLO

1.5.1 LA BANDERA

1.5.2 EL ESCUDO

1.6 MANUAL DE CONVIVENCIA.

1.6.1 DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

1.6.2 FUNDAMENTOS LEGALES

1.6.3 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE Y PADRE DE FAMILIA

1.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

1.7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.8 LEY DEL MENOR

1.8.1 CAPÍTULO PRIMERO

1.8.2 CAPÍTULO SEGUNDO

1.8.3 CAPÍTULO TERCERO

1.9 UNIFORMES

1.9.1 Preescolar y primaria

1.9.2 Uniforme de diario masculino

1.9.3 SUDADERA DE DOS PIEZAS

1.9.4 Artículo 27: PAUTAS DE PRESENTACION PERSONAL

1.10 INFRAESTRUCTURA

1.11 SALÓN DE DEPORTES

1.12 HORARIOS

1.13 MATRIZ DOFA

2. CAPITULO II: PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1 TITULO



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

2.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.4 JUSTIFICACIÓN

2.5 POBLACIÓN

2.6 MARCO CONCEPTUAL

2.6.1 CAPACIDADES FISICAS

2.6.2 COORDINACIÓN

2.6.3 VELOCIDAD

2.6.4 FLEXIBILIDAD

2.6.5 EQUILIBRIO

3. CAPITULO III: INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO

3.2 METODOLOGÍA

3.2.1 CONCEPTUALIZACIONES

3.2.2 APRENDIZAJE DE LAS ESTACIONES

3.2.3 ACTIVIDAD DE EQUILIBRIO

3.2.4 ACTIVIDADES DE EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN

3.2.5 (EL CAMINO DE LOS APLAUSOS)

3.2.6 (BUSCANDO EL HUEVO DE AVESTRUZ)

3.2.7 (CORRIENDO HACIA LA GLORIA)

3.2.8 TEST DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

3.2.9 ACTIVIDAD DE FLEXIBILIDAD ESPACIAL

3.2.10 (CONEJOS SALTANDO CUADROS)

3.2.11 JUEGOS DE COORDINACIÓN

3.2.12 COORDINACIÓN ASOCIATIVA

3.2.13 ACTIVIDADES DE VELOCIDAD, EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN.

3.2.14 EQUILIBRIO Y REACCIÓN

3.2.15 (CONEJO, MURO Y PISTOLA)

3.2.16 (EL SALTO AL CIELO)

3.2.17 (KICKBALL)

3.2.18 (EL JUGADOR CIEGO)

3.2.19 (LOS MIL TOQUES)

3.2.20 TEST EVALUATIVO DEL ESTADO FÍSICO

3.3 EVALUACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.3.1 RESULTADOS

4. CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

5. CAPITULO V

5.1 FORMATOS DE EVALUACIÓN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INTRODUCCIÓN

La educación física es aquella disciplina que abarca todo lo relacionado con el uso del cuerpo humano, ayudando a la formación integral de cada ser humano. En su práctica se impulsan los movimientos creativos e intencionales, la manifestación de la corporeidad a través de procesos afectivos y cognitivos de orden superior. De igual manera, se promueve el disfrute de la movilización corporal y se fomenta la participación en actividades caracterizadas por cometidos motores. De la misma manera se procura la convivencia, la amistad y el disfrute, así como el aprecio de las actividades propias de la comunidad.

Las cualidades o capacidades físicas básicas son las cualidades internas de cualquier persona esenciales para realizar cualquier actividad física o deportiva, y que se mejoran o desarrollan con el entrenamiento. Se llaman básicas porque están en la base y facilitan o mejoran la realización de cualquier actividad física. Las capacidades físicas básicas son aquellas capacidades que se pueden medir (con test) y se pueden mejorar fácilmente con el entrenamiento. (Coordinación, velocidad, flexibilidad y equilibrio). **(Álvarez del Villar).**

Son condicionales por varias razones: a) se desarrollan mediante el proceso de acondicionamiento físico b) condicionan el rendimiento deportivo. Estas capacidades se dicen que son básicas porque son las componentes de las demás cualidades que se denominan resultantes y porque son el soporte físico de las cualidades más complejas.

Muchos autores de épocas pasadas han mencionado en sus tratados o libros las capacidades físicas. Dentro de estas capacidades físicas la mayoría los dividían en: ejercicios de fuerza, de velocidad, de resistencia, de destreza, etc.; e incluso llegaron a mencionar otras cualidades como: el equilibrio, la habilidad, la flexibilidad, la agilidad, etc. Uno de los autores fue **(Gundlack (1968))** el cual clasifica las capacidades físicas en: Capacidades condicionales: que vienen determinadas por los procesos energéticos y metabólicos de rendimiento de la musculatura voluntaria: fuerza, velocidad, resistencia. Capacidades intermedias: flexibilidad, reacción motriz simple,.. Capacidades coordinativas, que vienen determinadas por los procesos de dirección del sistema nervioso central: equilibrio, agilidad, coordinación, etc.

En el presente trabajo se pretende describir y evaluar las diferentes variables que componen las condiciones físicas de un individuo, las cuales se definen como aquellas habilidades que poseemos los seres humanos, en este caso nos basaremos en la coordinación, el equilibrio, la flexibilidad y la velocidad en los estudiantes del grado 6to de la Institución Educativa Happy World de carácter privado basado en valores cristianos, de allí haremos diagnósticos de los estudiantes y procederemos a evaluar su proceso tanto en la virtualidad como en la presencialidad con el fin de lograr una evolución de desarrollo en sus habilidades y mejorar sus condiciones físicas con ayuda de estrategias metodológicas, actividades y juegos para enriquecer y motivar el espíritu de los estudiantes y tengan amor a la educación física.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1. CAPITULO I:

1.1 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.2 RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Educativo Happy World fue fundado por la Educadora Lic. Nohora Rangel López el 6 de octubre de 1998, quien visionó forjar un mejor mañana en los educandos del Municipio de El Banco Magdalena. Inició labores con 4 alumnos el 5 de febrero de 1999 en los grados de Educación Pre escolar de: Párvulos, Pre kínder y kínder. En el segundo semestre de ese año se matricularon dos nuevos estudiantes. El segundo año inició labores escolares el día 7 de febrero de 2000, con la población de 49 estudiantes.

El jardín comenzó a funcionar en una casa habitacional ubicada en la calle 2 No. 7-67, de El Banco Magdalena acondicionando tres aulas para los grados de preescolar. Junto con su esposo sembró en el frente dos árboles de mango entrelazados sus troncos como símbolo de su unión. En enero de 2000 llevó a cabo la construcción en el patio de dos kioscos con techo de palma para la ampliación de cobertura. En el 2002 realizó una división en machimbre en la sala para adecuar dos aulas para la primaria y dejar un pasillo de entrada.

La primera promoción del grado de Transición fue el día 2 de noviembre de 2000, se graduaron 5 estudiantes: Jaime Leonardo Aguas Puertas, José David Flórez, Renzo Carpio Ruidiaz, Jorge Andrés Castaño Rangel y Angie Nathaly Flórez Villafañe.

El Jardín infantil Happy World, fue aprobado por la Secretaria de Desarrollo de Educación del Departamento del Magdalena, mediante Resolución No 106 de noviembre 30 de 2001, siendo secretario el Dr. Julio Ramón Peñaloza Acosta.

En el año 2002 la fundadora del Jardín fue trasladada por necesidad del servicio a la ciudad de Santa Marta. Debido a esto, se le dificultó continuar con la dirección general del Jardín, razón por la cual se vio en la necesidad de ceder el derecho patrimonial de su Institución, a una sociedad de hecho de los Hermanos Flórez Díaz, lo cual se efectuó en diciembre 2002. Su deseo era dejar la institución en manos de personas que continuaran con la visión que la motivó a crear el Jardín: “Brindar a la niñez Banqueña la posibilidad de obtener una enseñanza integral, con la oportunidad de crecer en un mundo lleno de paz, amor y sabiduría.

De esta manera El Instituto Educativo continuó el buen funcionamiento con la dirección de la Lic. Clara Flórez Díaz y la coordinación administrativa de Nelsy Flórez Díaz, Administradora de Empresas, quienes se dieron a la tarea de organizar el Instituto en sus áreas administrativa, académica, locativa, buscando fomentar los valores, el deporte, la integración, entre otros, propiciando en el educando la búsqueda de su desarrollo equilibrado.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Le damos gracias a Dios por el grupo de docentes que laboraba en el jardín cuando lo recibimos en administración.: Ibis Helena Hernández García, Isabel Beleño Simonini, José Antonio Palencia Pérez, Sugeydis Rubio Camargo, Rosa Elvira Villafañe, Rocío Rangel López, Reinaldo Guerrero, Eudivia de las Aguas; por su apoyo, compromiso y sentido de pertenencia con este Instituto.

En este mismo sentido contamos con la colaboración de padres de familia como la doctora Alba Luz Bayter, Carlos Alberto Lara, Olguita Camargo, Milena Torres, Dilson Pedrozo, Martha Núñez, Jazmín Jiménez y otros, quienes participaron activamente en pro del mejoramiento de El Instituto.

En enero de 2003 se construyó un aula para primaria y en 2004 una segunda planta sobre el aula nueva para oficina de secretaría – Dirección y un salón pequeño para las clases de informática. En enero de 2005 se organizó la sala de Informática en un salón de la primera planta.

Para finales del 2005 mediante la consecución de un crédito bancario se proyectó la remodelación general ampliando los salones de la primera planta y la construcción de dos nuevas aulas en la segunda planta. En el año 2006 en el espacio ocupado por los dos kioscos con techo de palma, se construyeron tres aulas, y en diciembre de 2014 se realizó la construcción de 3 salones sobre estas aulas.

La primera promoción del grado Quinto de Básica Primaria fue el día 4 de diciembre de 2004 se graduaron 6 estudiantes: José Áñez Flórez, Nilton Javier Castaño Gutiérrez, William José Meza López, Serezande Pedrozo Bayter, Nilton José Ramos Jiménez y Camilo Andrés Ruidiaz Trespalacios. Quienes han dejado el nombre de la Institución en alto, ocupando lugares destacados en las diferentes instituciones donde continuaron en la Básica Secundaria, y universitarios. En el 2015 obtuvimos el primer lugar en las Pruebas Saber Básica Primaria en el municipio de El Banco y tercer lugar a nivel departamental.

La Básica Secundaria fue aprobada por la Resolución No. 1106 del 19 de diciembre de 2011, por medio de la cual fue aprobado como: “Instituto Educativo Happy World”. En el 2012 iniciamos la secundaria con los grados 6º y 7º. En el 2016 tuvimos grado 9º participando por primera vez en las Prueba Saber grado 9º. Las y los estudiantes Saray Flórez P, Jesús A. Rojas Rangel, Camilo A. Tamayo, Edward A. Torres, María F. Torres, Natalia Trespalacios, María C. Villarreal y Cristian D. Yépez; destacados por su permanencia en el Instituto, obtuvieron un promedio de 7,92 en el Índice Sintético de Calidad Educativa- ISCE- (reportado como Índice Sintético de Calidad Educativa 2017) de grado noveno de Secundaria, logrando el primer puesto a nivel municipal y destacado puesto a nivel departamental.

“Le damos gracias a Dios, primeramente, por la oportunidad de prestarnos en administración este Instituto. Reconocemos que él es el dueño de todo y declaramos que es su colegio, que sólo él ha colocado la gracia y reconocimiento ante la ciudadanía Banqueña. Hemos visto su gloria y



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



misericordia, en el progreso que ha tenido el Instituto durante todo este tiempo que nos ha permitido estar frente a él; día a día elevamos nuestras peticiones a Dios por las familias happyworianos, para que fortalezca los lazos de amor y les bendiga, y así, los hijos e hijas crezcan en hogares donde se les brinde amor, valores y el acompañamiento en sus actividades académicas.

No somos religiosos. Al Dios soberano, creador de los cielos y la tierra no lo podemos enmarcar en una religión, las religiones no traen salvación al ser humano; Dios, en su infinito amor por la humanidad, es el único que lo puede hacer a través de su Hijo Jesucristo. Jesucristo no es religión él es vida y vida eterna, ofreció su vida en la cruz del calvario para darnos salvación. Solamente tenemos que decirle que se encargue de nuestras vidas, de nuestras familias, ... Él nos recibirá, nos protegerá y nos ayudará en nuestro diario andar, y entonces..... empezaremos a ver los cambios con que nos sorprenderá! ¡Atrévete a dar un paso hacia el Señor! Dios derrame bendiciones en tu vida...con entrañable afecto, Dirección Happyworiana.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAPPY WORL

1.3 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.3.1 VISIÓN

Para el año 2025 el instituto happy world, debe estar ubicado entre los mejores que ofrece servicios en calidad educativa y alcanzar niveles avanzados en la pruebas saber de básica primaria, básica secundaria y media, por su formación humana con liderazgo en la innovación pedagógica y científica, con énfasis en inglés, cultura de la lectura, uso de nuevas tecnologías, preservación del medio ambiente, garantizando formación solidaria en valores, cumpliendo con las exigencias de una sociedad competitiva a la que aportaremos una juventud influyente en la transformación del pensamiento, para que contribuya a gestar una mejor comunidad.

1.3.2 MISIÓN

El instituto educativo happy world es una institución educativa con principios cristianos, que forma personas integrales comprometidas consigo mismas, la familia y la comunidad; competentes en la consecución de las metas personales de su proyecto de vida, fundamentados en valores inspirados en la fe cristiana, a través de una educación académica de calidad, propendiendo por la conservación del medio ambiente y al desarrollo de la familia, para que influyan en el mejoramiento continuo de la sociedad en la búsqueda de la paz.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.3.3 FILOSOFIA

Basados en nuestra misión y visión, buscamos happyworianos con AMOR a DIOS y a su prójimo, íntegros, con valores y principios, responsables, creativos y de pensamiento holístico, capaces de alcanzar sus metas.

“CON DISCIPLINA, AMOR Y EXCELENCIA MARCAMOS LA DIFERENCIA”

1.4 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios planteados representan la ideología que sustenta la manera de dirigir la institución la relación entre directivos, docentes, administrativos, padres de familia y estudiantes. Se pueden considerar los siguientes:

1. Trabajo en equipo
2. Confianza y respeto
3. Mejoramiento continuo:
4. Responsabilidad social
5. Honestidad e integridad
6. Innovación basada en la tecnología y la ciencia
7. Atención oportuna y adecuada
8. Usamos canales de comunicación eficiente y eficaz.
9. Convivencia Pacífica

1.4.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

DEFENSOR: de los derechos humanos, la sana convivencia, la naturaleza, la justicia y la paz.

POSEEDOR: de sanos principios morales y éticos: respeto a DIOS, así mismo y a los demás.

INTEGRO: actúa con rectitud, honestidad y justicia, sensible para apreciar, respetar las diferencias de los demás.

LÍDER: dueño de gran capacidad innovadora, forjador de sueños y capaz de tomar buenas decisiones con sentido ético, democrático, autentico y libre.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ANALÍTICO: capaz de reconocer sus propias virtudes y defectos, sus fortalezas y debilidades.

OPTIMISTA: perseverante en la consecución de las metas a pesar de los obstáculos y los contratiempos.

DE MENTE ABIERTA: a la investigación, a la educación permanente, a la asimilación de progresos positivos de la ciencia y la tecnología, para alcanzar niveles de excelencia en todos sus aspectos y acciones.

TRASCENDENTES: con anhelos de alcanzar metas más allá de lo visible, con proyectos de vida que eleven los niveles de calidad de vida y de la comunidad.

1.4.2 PERFIL DEL PERSONERO.

El personero debe ser líder de gran calidad humana comprometido con el mejoramiento de la convivencia y calidad de vida de toda la comunidad educativa.

DEBERES DEL PERSONERO.

- Buen rendimiento académico.
- Sin antecedentes disciplinarios.
- Elegido democráticamente y aceptado por su comunidad.
- Dar ejemplo.
- Identificar y conocer las necesidades de su comunidad.
- Ser honesto.
- Saber escuchar y no imponer sus puntos de vista.
- Ser buen comunicador.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.4.3 CONSEJO DE ESTUDIANTES.

Es el máximo órgano de presentación del estamento estudiantil. Los parámetros legales le atribuyen no solo autonomía, sino una forma organizativa, democrática, amplia y pluralista.

La autonomía del consejo de estudiantes radica fundamentalmente que no depende de ningún otro estamento de la comunidad educativa, como tampoco de ningún órgano del gobierno escolar. El carácter autónomo del consejo de estudiantes le dé la posibilidad de establecer su propio reglamento, además de realizar deliberaciones, foros o seminarios, teniendo como invitados a personas que tengan aportes entorno al desarrollo de la vida estudiantil.

FORMA DE ELECCIÓN.

El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas, asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursen el tercer grado (decreto 1860/94 Art.29). Un estudiante de cada grado puede ser integrante de dicho consejo.



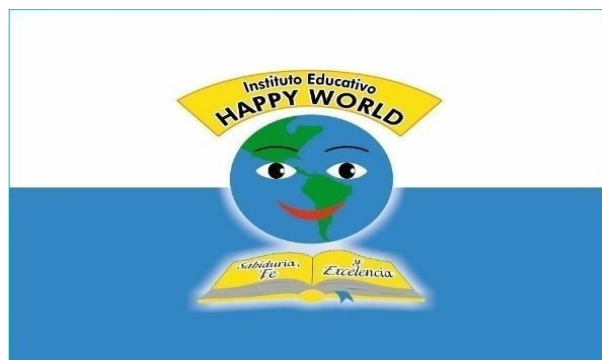
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.5 SIMBOLO

1.5.1 LA BANDERA

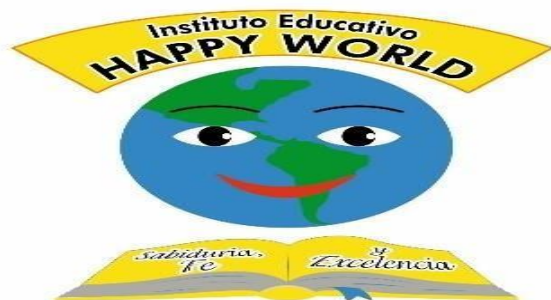
Consta de dos franjas horizontales blanco y azul, con el Escudo del Happy World de fondo. El blanco representa la virtud, la paz y la moral como valores fundamentales del plantel. El azul, inspirado en el color del cielo representa la fe, sabiduría y excelencia.



1.5.2 EL ESCUDO

De forma circular, símbolo de grupo, de trabajo en equipo, representa el mundo de sueños y felicidad de cada niño. Contiene el continente americano, representando el amor a nuestra tierra, raza y cultura.

El escudo está sostenido sobre un libro abierto que representa la fe y sabiduría, inspirada en la omnisciencia de Dios.



La parte superior del escudo esta coronada con un arco de fondo amarillo resaltado con el nombre de Happy World en letras negras; representa la prosperidad espiritual e intelectual.

En el escudo resaltan dos ojos que representa la visión que enfoca todos los saberes aplicados a nuestra vida al avance de la ciencia y la tecnología. Luz que ilumina a la comunidad educativa hacia un camino recto del bien, la justicia y la equidad.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.6 MANUAL DE CONVIVENCIA.

1.6.1 DISPOSICIONES FUNDAMENTALES

¿QUÉ ES EL MANUAL DE CONVIVENCIA Y PAZ?

El manual de convivencia es un conjunto de principios, de normas y de procedimientos, cuya práctica y ejercicio permite ajustar la vida comunitaria al orden social, curricular y cultural. Garantiza tanto el ejercicio de los derechos y libertades, así como el cumplimiento de los deberes en todos los integrantes de la comunidad educativa.

El manual de convivencia puede entenderse como una herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de los miembros de la institución. En este sentido, se definen las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos (Chaux, Vargas, Ibarra & Minski, 2013).

¿QUE ES LA CONVIVENCIA ESCOLAR?

La convivencia escolar se puede entender como la acción de vivir en compañía de otras personas en el contexto escolar y de manera pacífica y armónica. Se refiere al conjunto de relaciones que ocurren entre las personas que hacen parte de la comunidad educativa, la cual debe enfocarse en el logro de los objetivos educativos y su desarrollo integral.

Así mismo, LA CONVIVENCIA se relaciona con construir y acatar normas; contar con mecanismos de autorregulación social y sistemas que velen por su cumplimiento; respetar las diferencias; aprender a celebrar, cumplir y reparar acuerdos, y construir relaciones de confianza entre las personas de la comunidad educativa (Mockus, 2003), relaciones democráticas, donde se reconoce la dignidad humana como un valor supremo en el marco de tres dimensiones, las cuales, en la vida cotidiana, se presentan de manera articulada y no aislada (MEN, 2003):

- Convivencia y paz: convivir pacífica y constructivamente con personas que frecuentemente tienen intereses que riñen con los propios.
- Participación y responsabilidad democrática: construir colectivamente acuerdos y consensos sobre normas y decisiones que rigen a todas las personas y que deben favorecer el bien común.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias: construir sociedad a partir de la diferencia, es decir, del hecho de que, a pesar de compartir la misma naturaleza humana, las personas son diferentes de muchas maneras.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.6.2 ESPACIOS RECREATIVOS

El centro educativo ofrece a sus estudiantes el patio de juego que le permiten momentos de diversión, esparcimiento y aportan un mejor desarrollo a nivel corporal, cognitivo y social.

Comportamientos generales.

- Dirigirnos al lugar en orden y disciplina.
- Asistir con el docente encargado.
- Dejar el lugar limpio y organizado.
- Respetar las normas establecidas.
- Cuidar los enseres y materiales del lugar.

1.6.3 FUNDAMENTOS LEGALES:

Artículo 18: El presente Manual de Convivencia se sustenta legal y jurídicamente en:

1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Art 1, 5, 18, 26, 27, 60) .

2. La Constitución Política de Colombia de 1991.

En los artículos pertinentes a los mandatos que buscan el desarrollo integral del hombre colombiano y en su artículo 13, que establece la igualdad ante la ley, lo mismo que en su artículo 67 en la que establece la Educación como un Derecho.

3. Ley general de educación (Ley 115 de Febrero de 1994)

Establece los fines y objetivo de la educación colombiana y ordena en su artículo 87, la constitución de un manual de convivencia. Además los artículos 91, 93, 94, 142 y 145, los cuales son soportes para el diseño del mismo.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 (Ley general de Educación), "Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional PEI, un reglamento o manual de convivencia.

4. Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006)

Consagra los derechos del menor, la forma de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las autoridades del estado y a las instituciones educativas a las que les prohíbe adoptar sanciones crueles, humillantes o degradantes que conlleven maltrato físico o psicológico



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de los estudiantes a su cargo, o adoptar medidas que de alguna manera afecten su dignidad (Artículo 45). También en el código encontramos los siguientes artículos relacionados con el proceso educativo, su administración y la toma de decisiones (Artículos 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 42, 43 y 44)

5. Ley 1146 de 2007 artículos 12 y 15 . por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños – niñas y adolescentes abusados sexualmente.

6. Ley 1335 de 2009. Promedio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana

7. Decreto 1290 del 2009 sobre Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes.

8. El Decreto 3788 sobre la prevención y la drogadicción porte y de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (artículos 34-40)

9. Ley 599 del 2000 código penal colombiano.

10. Ley 679 del 2001 sobre aspectos de pornografía.

11. Ley 1801 del 2016. Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia

12. El decreto 1108 de 1994, que en su capítulo III, prohíbe en todos los establecimientos educativos del país independiente de su naturaleza estatal o privada, el porte, consumo y tráfico de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas.

13. Decreto 1421 de 2017, que define “ la educación inclusiva”

14. La siguientes sentencia de la Corte Constitucional solicitudes al MEN:

- Sentencia T-569 de 1994.

Que dice que “La educación como derecho fundamental conlleva deberes del estudiante, uno de los cuales es someterse a cumplir el reglamento o las normas de comportamiento establecidas por el plantel a que está vinculado. Su inobservancia permite a las autoridades escolares tomar las decisiones que correspondan, siempre que se respete el debido proceso del estudiante para corregir situaciones que estén por fuera del ordenamiento interno del plantel educativo...El deber



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



del estudiante radica, desde el punto de vista disciplinario, en respetar el reglamento y las buenas costumbres, y en caso particular se destaca la obligación de mantener las normas de presentación establecidas en el colegio, así como horarios de entradas, de clases, de recreo y de salida, y el debido comportamiento y respeto por sus profesores y compañeros.

- Sentencia SU641 de 1998.

La Corte consideró que (i) la potestad reguladora de los establecimientos educativos hace parte del desarrollo normativo del derecho a la participación, ¿previsto en el artículo 40 de la Constitución; (ii) el manual de convivencia obliga a todos los miembros de la comunidad educativa y, por tanto, para cada uno de ellos establece funciones, derechos y deberes; (iii) en el acto de matrícula, el estudiante y sus representantes así como el establecimiento educativo, se obligan voluntariamente a acatar los términos del manual; y, (iv) dado que se trata de un contrato por adhesión, el juez de tutela puede ordenar que éste se implique cuando con la exigencia de cumplimiento de las normas contenidas en el manual, se amenacen o violen los derechos fundamentales de uno de los integrantes de la institución educativa.”

- La sentencia C-866-01 del 15 de agosto de 2001.

Que declaro exequible el Artículo 87 de la Ley 115 establece: "Los establecimientos Educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo”

- La Sentencia T-565/13 de 2013

Que establece que “las instituciones podrán sancionar a los educandos cuando su apariencia física sea extravagante o abiertamente contraria a las normas del manual de convivencia que regulan el porte del uniforme, siempre y cuando no sea incompatible con el ejercicio del libre desarrollo de su personalidad de su sexualidad y no afecten a terceros”.

- La sentencia T478 de 2015, indica:

“(…) la Corte también ha sido clara en señalar que toda imposición de sanciones debe estar precedida por una estricta observancia del artículo 29 de la Constitución. En general, se puede afirmar que el derecho al debido proceso en todos los ámbitos, pero especialmente en el educativo, es una manifestación del principio de legalidad que busca garantizar la protección de la dignidad humana y

el libre desarrollo de la personalidad de los educandos. Como ejemplo se puede acudir a la sentencia T341 de 2003[9], que reconoció que una sanción a un estudiantes es razonable, si persiguen un fin constitucionalmente legítimo.” (Subrayado fuera de texto)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Solicitud hecha a la oficina Jurídica del MEN el 23 de marzo de 2016- Asunto Sanciones del manual de convivencia No. de radicación 2016ER027640.

Esta Oficina considera que las instituciones educativas son autónomas para definir en el manual de convivencia las sanciones aplicables a los estudiantes de manera razonable, proporcionada y pedagógica, teniendo en cuenta la edad, entorno y madurez mental del educando, y respetando en todo momento sus derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa, a la educación, a la cultura, y todos los reconocidos en la legislación nacional y en instrumentos internacionales, ratificados por Colombia.

- Sentencia Sentencia T-526/17 de 2017:

Derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad-vulneración por colegio al prohibir ingreso a clases de alumna con cabello tinturado, el manual de convivencia y deber de someterse a las reglas del debido proceso en su aplicación-las normas consignadas en los manuales de convivencia deben respetar las reglas constitucionales del debido proceso, el derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad-orden a la institución educativa ofrecerle a estudiante la opción de reintegrarse a la institución, siempre y cuando esta manifieste su voluntad en este sentido.

Reiteración jurisprudencial. Esta Corte se ha pronunciado en varias ocasiones sobre la prohibición de incluir en los manuales de convivencia de las instituciones educativas, enunciados que vulneren el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Puntualmente, ha tratado en múltiples oportunidades [22] el tema relativo a los límites de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, en materia de imposición de sanciones y prohibiciones frente a la decisión de los educandos de optar por determinada apariencia física, particularmente a través de la elección de un corte de pelo específico o mediante el uso de adornos y maquillaje. Esto debido a que, en la mayoría de los casos, las restricciones mencionadas entran en tensión, incluso al grado de vulneración, con los derechos fundamentales, en especial el libre desarrollo de la personalidad

1.6.4 DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE Y PADRE DE FAMILIA.

- Derechos del estudiante. Teniendo en cuenta que la evaluación es una acción formativa a través de la cual se puede valorar en buena medida los desempeños de los estudiantes, es necesario que éstos sean participantes activos de dichos procesos. Para que la participación sea efectiva, niños, niñas, jóvenes y adultos tienen derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral; lo que quiere decir que no sólo las competencias académicas deben contemplarse, sino también el desarrollo de las competencias personales y



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



sociales con las que se van construyendo sus relaciones con la naturaleza, con los otros y consigo mismo.

2. conocer previamente los criterios, contenidos, instrumentos, métodos y maneras mediante los cuales serán evaluados, valorados y promocionados desde el inicio del año y durante cada periodo académico. Un conocimiento preciso del sistema institucional de evaluación y la manera como éste se articula con la misión y la visión del proyecto educativo puede resultar muy provechoso para el proceso formativo de los estudiantes.

3. Recibir información sobre el desarrollo de sus procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.

4. Ser retroalimentados y orientados por sus docentes para superar sus debilidades; recibir un programa de apoyo que apunte a la superación de las mismas -cuando sea necesario a través de los procesos de refuerzo y recuperación establecidos, el cual debe ser supervisado permanentemente.

5. Ser exonerado de las actividades de final de año si esta entre los 10 primeros educandos de su grado que alcanzo todas las competencias requeridas en cada una de las asignaturas con un desempeño sobresaliente.

- Deberes del estudiante. Todo derecho conlleva una responsabilidad; razón por la cual se hace imperativo que el educando para culminar de manera exitosa su proceso formativo, debe:

1. cumplir con todos los compromisos institucionales. Es decir, que debe hacer todo lo correspondiente para cumplir con los compromisos, no sólo académicos sino también de convivencia, definidos por el establecimiento educativo.

2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades preparándose y asistiendo oportunamente a las actividades de recuperación.

- Derechos del padre de familia. No se puede desconocer que los padres de familia son agentes activos y partícipes en el proceso evaluativo de sus hijos que tienen derechos y deberes tales como:

1.7 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

Son objetivos del Instituto Educativo Happy World:

Fortalecer una cultura del conocimiento a través de la creación de ambientes propicios para aprender significativamente en el aula y fuera del entorno escolar para el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas y laborales de aprendizajes necesarias en los estudiantes.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Fortalecer por todos los medios y recursos disponibles una cultura de la convivencia pacífica y de convivencia ciudadana entre los diferentes estamentos por medio de elaboración y ejecución de proyectos focalizados en sectores donde se necesite cultivar las buenas relaciones humanas (estudiante – estudiante; docente – docentes, directivo – docente, estudiante y comunidad en general) o de competencias mínimas para la convivencia.

1.7.2 OBJETIVOS ESPECIFICO:

- Establecer pautas claras de comportamiento, deberes y derechos de todos los miembros de la Comunidad Happyworiana, procurar por la solución oportuna de los conflictos y la mutua valoración y respeto entre los miembros de la comunidad educativa
- Dar a conocer a estudiantes, padres de familia, profesores, administrativos y comunidad en general la información necesaria sobre las normas fundamentales que garanticen la convivencia armónica dentro de la Institución Educativa y las obligaciones o responsabilidades contraídas por cada uno de ellos desde el momento que firma el documento que lo vincula a la institución
- Propiciar un ambiente educativo en el que se puedan ejercer responsablemente los derechos y exigir prudentemente, el cumplimiento de los deberes de cada miembro de la comunidad educativa.
- Desarrollar en los alumnos la conciencia sobre la necesidad que tienen de ser guiados, estimulados, corregidos y exigidos para que puedan superar con éxito sus propios errores y limitaciones
- Adoptar estrategias para estimular actitudes entre los miembros de la comunidad educativa que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas. (ley 1620 de marzo 2013)
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.8 LEY DEL MENOR.

1.8.1 CAPÍTULO PRIMERO.

OBJETO DE ESTE CÓDIGO

ARTÍCULO 1o. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Este Código tiene por objeto:

1. Consagrar los derechos fundamentales del menor.
2. Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas.
3. Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones.
4. Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular.
5. Señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor.
6. Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Concordancias

1.8.2 CAPÍTULO SEGUNDO.

DE LOS DERECHOS DEL MENOR

Ir al inicio

ARTÍCULO 2o. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Los derechos consagrados en la Constitución Política, en el presente Código y en las demás disposiciones vigentes, serán reconocidos a todos los menores, sin discriminación



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



alguna por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra condición suya, de sus padres o de sus representantes legales.

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 3o. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Todo menor tiene derecho a la protección, al cuidado y a la asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, moral y social; estos derechos se reconocen desde la concepción.

Cuando los padres o las demás personas legalmente obligadas a dispensar estos cuidados no estén en capacidad de hacerlo, los asumirá el Estado con criterio de subsidiariedad.

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 4o. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Todo menor tiene el derecho intrínseco a la vida y es obligación del Estado garantizar su supervivencia y desarrollo.

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 5o. TODO MENOR TIENE DERECHO A QUE SE LE DEFINA SU FILIACIÓN.<Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> A esta garantía corresponde el deber del Estado de dar todas las oportunidades para asegurar una progenitura responsable.

El menor será registrado desde su nacimiento y tendrá derecho a un nombre, a una nacionalidad, a conocer sus padres y a ser cuidado por ellos.

Jurisprudencia Vigencia

Concordancias

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 6o. TODO MENOR TIENE DERECHO A CRECER EN EL SENO DE UNA FAMILIA. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> El Estado fomentará por todos los medios la estabilidad y el bienestar de la familia como célula fundamental de la sociedad.

El menor no podrá ser separado de su familia sino en las circunstancias especiales definidas en la Ley y con la exclusiva finalidad de protegerlo.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social.

Concordancias

Ir al inicio

ARTÍCULO 7o. TODO MENOR TIENE DERECHO A RECIBIR LA EDUCACIÓN NECESARIA PARA SU FORMACIÓN INTEGRAL. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Esta será obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado.

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor, con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales propios y el cuidado del medio ambiente natural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la Constitución Política.

Concordancias

Ir al inicio

ARTÍCULO 8o. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> El menor tiene derecho a ser protegido contra toda forma de abandono, violencia, descuido o trato negligente, abuso sexual y explotación. El Estado, por intermedio de los organismos competentes, garantizará esta protección.

El menor de la calle o en la calle será sujeto prioritario de la especial atención del Estado, con el fin de brindarle una protección adecuada a su situación.

Concordancias

Ir al inicio

ARTÍCULO 9o. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Todo menor tiene derecho a la atención integral de su salud, cuando se encuentre enfermo o con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, a su tratamiento y rehabilitación.

El Estado deberá desarrollar los programas necesarios para reducir la mortalidad y prevenir la enfermedad, educar a las familias en las prácticas de higiene y saneamiento y combatir la malnutrición, otorgando prioridad en estos programas al menor en situación irregular y a la mujer en período de embarazo y de lactancia.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados a la atención integral de los menores de siete (7) años. En tales programas se procurará la activa participación de la familia y la comunidad.

Concordancias

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 10. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Todo menor tiene derecho a expresar su opinión libremente y a conocer sus derechos. En consecuencia, en todo proceso judicial o administrativo que pueda afectarlo, deberá ser oído directamente o por medio de un representante, de conformidad con las normas vigentes.

1.8.3 CAPÍTULO TERCERO

PRINCIPIOS RECTORES

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 18. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Las normas del presente Código son de orden público y, por lo mismo, los principios en ellas consagrados son de carácter irrenunciable y se aplicarán de preferencia a disposiciones contenidas en otras Leyes.

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 19. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Los Convenios y Tratados internacionales ratificados y aprobados de acuerdo con la Constitución y las Leyes, relacionados con el menor, deberán servir de guía de interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Código.

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 20. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Las personas y las entidades, tanto públicas como privadas que desarrollen programas o tengan responsabilidades en asuntos de menores, tomarán en cuenta sobre toda otra consideración, el interés superior del menor.

Concordancias

[Ir al inicio](#)

ARTÍCULO 21. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Los jueces y funcionarios administrativos que conozcan de procesos o asuntos referentes a menores, deberán tener en cuenta, al apreciar los hechos, los usos y costumbres



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



propios del medio social y cultural en que el menor se ha desenvuelto habitualmente, siempre que no sean contrarios a la Ley.

Cuando tengan que resolver casos de menores indígenas, deberán tener en cuenta, además de los principios contemplados en este Código, su legislación especial, sus usos, costumbres y tradiciones, para lo cual consultarán con la División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno y, en lo posible, con las autoridades tradicionales de la comunidad a la cual pertenece el menor.

Ir al inicio

ARTÍCULO 22. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> La interpretación de las normas contenidas en el presente Código deberá hacerse teniendo en cuenta que su finalidad es la protección del menor.

Ir al inicio

ARTÍCULO 23. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> El Bienestar Familiar es un servicio público a cargo del Estado cuyos objetivos, además de los establecidos en otras normas, son los de fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindar protección a los menores.

Ir al inicio

ARTÍCULO 24. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Los organismos administrativos y jurisdiccionales, contarán con el apoyo obligatorio de la fuerza pública, cuando ésta sea requerida para garantizar la eficacia de las medidas de protección adoptadas en beneficio del menor.

Ir al inicio

ARTÍCULO 25. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Los medios de comunicación social respetarán el ámbito personal del menor, y por lo tanto, no podrán efectuar publicaciones, entrevistas o informes que constituyan injerencia arbitraria en la vida privada, la familia, el domicilio, las relaciones o las circunstancias personales del menor, ni podrán afectar su honra o reputación.

A los medios masivos de comunicación les está prohibida la difusión de cualquier programa o mensaje que atente contra la moral o la salud física o mental de los menores.

Concordancias



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ir al inicio

ARTÍCULO 26. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> El Estado, por medio de los organismos competentes, establecerá programas dedicados especialmente a la atención integral de los menores de siete años. Tales programas se realizarán con la activa participación de la familia y de la comunidad.

Ir al inicio

ARTÍCULO 27. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> El Estado, por medio de los organismos competentes, tomará todas las medidas necesarias para prevenir y sancionar el tráfico y el secuestro de menores, y las adopciones ilegales.

Ir al inicio

ARTÍCULO 28. <Artículo derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006. Rige a partir del 8 de mayo de 2007> Se entiende por menor a quien no haya cumplido los dieciocho (18) años. Cuando no haya certeza acerca de la edad de la persona que requiera la protección prevista en este Código y se tengan razonables motivos de duda, el Juez, antes de tomar las medidas aplicables a los mayores, la determinará mediante los medios de prueba legalmente establecidos.

1.9 UNIFORMES

Como norma general de comportamiento, todos los estudiantes deben asistir al colegio impecablemente presentado, aseados físicamente, con su uniforme limpio.

En el instituto educativo happy world se utilizan los siguientes uniformes.

Uniforme de diario femenino:

1.9.1 PREESCOLAR Y PRIMARIA:

Jardinería entallada a la cadera con pliegue central ancho, seguido de tres pliegues profundos en cada uno de sus lados; de igual forma en la parte trasera. Fajón en la cadera de 4 cm de ancho en cuadros transversos con hebilla rectangular forrada, sujetos con dos separadores en el frente y atrás, cierre en el lado izquierdo, el sport con encaje labrado en tela en el contorno; manga a medio brazo también con instituto. Zapatos negros colegiales, medias blancas altas, sin colores ni grabados. Pueden las niñas usar adornos sencillos para el cabello, en colores blancos o rojos. No deben usar aretes, collares ni joyas de valor.

1.9.2 SECUNDARIA:

Falda canesú entallada a la cadera con pliegue central ancho, seguido de tres pliegues profundos en cada uno de sus lados; Fajón en la cadera de 4 cm de ancho en cuadros transversos con



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



hebilla rectangular forrada, sujetos con dos separadores en el frente y atrás, cierre en el lado izquierdo, el sport con encaje labrado en tela en el contorno, manga a medio brazo también con encaje labrado en el borde del colegio al lado izquierdo superior. Además, deberán usar porta blusa blanca y licra debajo de la falda. Zapatos negros colegiales, medias blancas altas, sin colores ni grabados.

Pueden las estudiantes usar adornos sencillos para el cabello, en colores blancos o rojos. No deben usar aretes, collares ni joyas de valor.

1.9.3 UNIFORME DE DIARIO MASCULINO:

- a- Pantalón azul turquí de gabardina b- Zapatos negros colegiales
- c- Camisa guayabera en la tela a cuadros distintiva del instituto; con dos bolsillos en la parte inferior, abertura pequeña en los costados y abertura pisada en la parte de atrás.
- d- Media azul turquí, no tobilleras.
- e- Correa negra para el pantalón.

Uniforme de educación física femenino y masculino



**Fuente: Fotos tomadas por el estudiante,
Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.9.4 SUDADERA DE DOS PIEZAS:

- a- Camiseta blanca con manga medio brazo y cuello debidamente rebordeados en azul oscuro, lleva un bolsillo al lado izquierdo con el escudo del colegio.
- b- Sudadera azul turquí con una línea blanca a los lados según el modelo del plantel.
- c- Los y las estudiantes deben portar una pantaloneta corta debajo de la sudadera, del mismo material y color de esta. Además, las estudiantes deben usar porta blusa blanca debajo de la camiseta.
- d- Zapatos tenis blanco, sin parches de otros colores.
- e- Calcetines de color azul turquí, no tobilleras.

1.9.5 Artículo 27: PAUTAS DE PRESENTACION PERSONAL:

Es responsabilidad directa de los padres de familia, los docentes de cada asignatura, directivos docentes y directores de grupo, deben velar por el uso apropiado del uniforme escolar tanto al interior del centro educativo como externamente, pues es considerado un símbolo institucional, ya que:

- Identifica al educando que hace parte del plantel educativo y mejorar la presentación personal
- Fomentar la responsabilidad y el orden
- Evita la discriminación socioeconómica y el afán competitivo.
- Educar en la sobriedad y el buen gusto.

De ahí que, el uniforme debe llevarse dentro y fuera de la institución con respeto, orgullo, orden, aseo, sencillez y dignidad, sin variación alguna tal como lo establecen sus normas excepto las aceptadas por la autoridad competente, bajo requerimiento de orden legal, médico o religioso, por ende, se recomienda al momento de usarlo:

1. Llevar solo las prendas especificadas en cada uno de los uniformes en buen estado (sin rotos, desteñidos, pintados, rayados, o manchados), y no realizar combinaciones entre ellos, ni hacerles modificaciones (como entubar el pantalón y la sudadera, descadera las faldas, etc.)
2. Utilizar solo el uniforme que corresponda, según horario asignado o cuando la actividad académica, deportiva o cultural planeada lo requiera
3. Evitar portar los uniformes en sitios públicos y en actividades diferentes a las programadas por la institución: todo tiene su tiempo y su lugar.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



4. Solo con autorización de las directivas o docentes, se permite el uso dentro de la Institución de: Piercing, brazaletes, Maquillaje excesivo, uñas demasiado largos con colores fuertes, gorras u otros accesorios extravagantes en los educandos.
5. El uniforme de promoción elegido por los educandos de forma voluntaria deberá seguir las normas sobre el buen uso de los otros uniformes en la institución.
6. Cuando se autorice el llamado “JEANS DAY” durante algunos actos culturales, sólo se podrá traer jeans azul sin rotos, con la camiseta del color que se sugiera según el evento sin tiritas ni escote. También portarán medias y zapatos, no chancletas.

Parágrafo 1: En caso de no poder asistir con el uniforme asignado, el educando para ingresar a la institución debe, presentar ante la oficina de Coordinación, una excusa escrita firmada por el acudiente, exponiendo las causas y plazo para cumplir con este deber, pues el estudiante no puede ingresar a ninguna de las dependencias de la institución en ropa particular

Parágrafo 2: La institución no responde por la pérdida de prendas (cadenas, aretes, pulseras etc.) y aparatos (Celulares, tables, computadores etc.) de gran valor.

Parágrafo 3: En el caso de incumplimiento de las presentes normas generales, se llamará al padre de familia y/o acudiente del estudiante, quien debe responsabilizarse del cumplimiento de la norma de manera efectiva.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.10 INFRAESTRUCTURA

SALON DE ACTIVIDADES	ESPACIO DE CLASES	SALON DE DEPORTES
		
Este es el espacio donde se hacen las actividades pertinentes con los alumnos, mostrándoles que hacer para que ello lo repitan.	Aquí como se puede apreciar el profesor de educación física y yo damos las clases virtualmente, ese es nuestro escritorio.	Este es el salon de deportes donde se guardan los implementos de educacion fisica; balones, conos etc.

Fuente: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

AREA DE RECREO	AREA DEL DOCENTE
	
En este espacio en el cual los alumnos en tiempos de pre pandemia salían a recrearse y disfrutar de su merecido descanso y recreo.	Como pueden ver aquí está el portátil empleado por el profesor de educación física en el cual realiza sus clases virtuales, cuenta con un buen internet y un excelente portátil para sus buenas ejecuciones de las clases.

Fuente: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



1.11 SALÓN DE DEPORTES

IMPLEMENTOS	CANTIDAD
Balón de voleibol	1
Balón de microfútbol	2
Platillos	8
Conos	8
Cuerdas	2
Balones de baloncesto	4

1.12 HORARIO

INSTITUTO EDUCATIVO HAPPY WORLD

PROFE **ROBINSON MENDOZA** HORARIO CLASES VIRTUALES 2021 (Agosto 26)

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
6:30 - 7:30	Edu. Física 9°	Edu. Física 8A°	Edu. Física 7°		Edu. Física 1°
7:30 - 8:30	Edu. Física 5°		Edu. Física 6A°		Edu. Física 3°
8:30 - 9:30	Edu. Física 4°	Edu. Física 2°	Edu. Física 6B°		Edu. Física 8B°
9:30 - 10:00	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO



1.13 MATRIZ DOFA

ANÁLISIS INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	El apoyo de las directivas en el área, al igual que el apoyo de los padres de familia con respecto a la atención de las clases y aprendizaje con sus hijos. Es muy importante esta característica ya que la institución fortalece mucho el área para el aprendizaje significativo de los estudiantes.	A nivel de infraestructura la institución no cuenta con una cancha multifuncional. Esto conlleva a salir de la institución a realizar las actividades físicas correspondientes y así realizar la práctica de educación física, cabe resaltar que los implementos no son suficientes.
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Es una institución que quiere ser reconocida por su Gestión y el fortalecimiento del Trabajo en equipo; incluyente, comprometida con el mejoramiento continuo, a través de las habilidades comunicativas, y competencias básicas, logrando que los educandos sean ciudadanos competentes, transformadores de su entorno con proyección social y productivo, basados en valores, sentido de pertenencia e identidad institucional.	Cuando el estudiante realiza educación física tiene que trasladarse a otro lugar para realizar las actividades físicas pertinentes y de paso presenta un peligro para este. Con esta modalidad virtual hay mucha falta de atención ya que se presenta muchos problemas de conectividad y muchos de los casos los estudiantes presentan dificultad con sus cámaras. Cabe resaltar que muchos estudiantes no cuentan con conectividad a internet y por ello no pueden asistir a clases.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.CAPITULO II

2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

2.1.2 TITULO: LA EDUCACIÓN FÍSICA COMO ESTRATEGIA METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR Y MEJORAR LAS CAPACIDADES COORDINATIVAS, VELOCIDAD, FLEXIBILIDAD Y EQUILIBRIO EN LOS ESTUDIANTES DE 6TO GRADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAPPY WORLD DE EL BANCO, MAGDALENA.

2.2 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

2.2.1 OBJETIVO GENERAL

- Desarrollar y mejorar las capacidades coordinativas velocidad, flexibilidad y equilibrio por medio de la educación física como estrategia metodológica para los estudiantes de 6to grado de la institución educativa happy world del banco, magdalena.

2.2.2 OBJETIVO ESPECIFICOS.

- Promover el sentido de pertenencia, cooperación e integración, por medio de la Práctica deportiva.
- Fomentar el uso de diferentes estrategias pedagógicas logrando en el alumno un Aprendizaje significativo.
- Optimizar las capacidades físicas básicas (test de coordinación, equilibrio, orientación, coordinación, asociación, reacción).
- Transferir y enseñar valores por medio la educación física para ir mejorando la disciplina de los estudiantes.
- Ejecutar eficazmente los diferentes tipos de estrategias metodológicas, motivando a los estudiantes a la práctica continua para que mejoren todo su potencial físico.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Tomando como eje principal las capacidades físicas básicas, se realizó un diagnóstico mediante la observación virtual, a causa de la pandemia que nos afecta directamente en el aprendizaje presencial, por esta razón se ha llevado a cabo estrategias de aprendizaje como lo es la virtualidad. Aun así se ha visto las fallas de esta, porque todos los estudiantes no se encuentran en las mismas condiciones que otros, que si tienen la facilidad de contar con internet, con esto mencionado antes, con mayor flexibilidad se ha tomado las clases virtuales y como todo ha sido desde el hogar de los estudiantes, teniendo la comodidad y el calor de los padres se ha evidenciado la falta de compromiso con el deporte, en general la actividad física, donde se comprobó que los estudiantes del grado 6to de la Institución Educativa Happy World presentaban muchas falencias en sus capacidades físicas como lo es el caso de la coordinación, velocidad, la fuerza, el equilibrio, la reacción. Para realizar el diagnóstico de estos estudiantes se realizaron una serie de actividades y ejercicios en los cuales se colocan a prueba sus capacidades físicas y la gran mayoría



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



presentaron poca resistencia física al momento de realizar un circuito en el cual tenían que hacer ejercicios físicos de coordinación, equilibrio, asociación y reacción.

Coincidiendo con **HIRTZ, P. (1979)** cit. por **Souto, J. (1997)**; **MANNO, R. (1985)**; **MADDELLO, A. (1986)**; **BLUME, D. en Harre (1987, capítulo 5.5)**; **ZIMMERMANN, K. en Meinel y Schnabel (1987: capítulo 5)**; **MORINO, C. (1991)**; **BERALDO Y POLLETI (1991)** y **RIVERA, E. y cols. (1993)**, indicar que se va a elegir este término: "coordinación motriz", que se considera más idóneo que el de coordinación a solas. Ya que el matiz de motriz, nos centra en el ámbito que nos ocupa. Son muchos los autores que han dado una definición de la coordinación (coordinación motriz). Se exponen seguidamente en orden cronológico, algunos de los más representativos: **LEGIDO, J. C. (1972)**, cit. por **Rivera, E. y cols. (1993:206)** la considera "como la organización de las sinergias musculares adaptadas a un fin y cuyo resultado es el ajuste progresivo a la tarea".

LEGIDO, J. C. (1972), cit. por **Rivera, E. y cols. (1993:206)** la considera "como la organización de las sinergias musculares adaptadas a un fin y cuyo resultado es el ajuste progresivo a la tarea".

BERNSTEIN (1975) cit. por **Meinel y Schnabel (1988: 58)**: "define la coordinación del movimiento como la eliminación de los ejes de movimiento superfluos del órgano en actividad, lo cual se identifica con la organización de la comandabilidad del aparato motor."

KIPHARD, E. (1976: 9): "Coordinación es la interacción armoniosa y en lo posible económica de los músculos, nervios y sentidos, con el fin de traducir acciones cinéticas precisas y equilibradas (motricidad voluntaria) y reacciones rápidas y adaptadas a la situación (motricidad refleja)".

ALVAREZ DEL VILLAR, C. (1983: 477): "capacidad neuromuscular de ajustar con precisión lo querido y pensado, de acuerdo con la imagen fijada por la inteligencia motriz, a la necesidad del movimiento o gesto deportivo concreto".

HAHN, H. (1984: 82): "es el efecto conjunto entre el Sistema Nervioso Central y la musculatura esquelética dentro de un movimiento determinado, constituyendo la dirección de una secuencia de movimientos".

MANNO, R. (1985: 7): "la capacidad de coordinación es el conjunto de capacidades que permiten llevar valores reales, lo más cerca posible de los valores nominales".

Para **Menguucci (2003)**. La preparación física, es esa parte del entrenamiento en la cual se trata de poner en forma física al deportista, aprovechando sus aptitudes naturales y desarrollando sus cualidades físicas por medio de ejercicios sistemáticos y graduales que posibiliten la adaptación del cuerpo a un trabajo específico y obtener el máximo rendimiento deportivo posible.

Se pretende establecer la educación física como estrategia de enseñanza que contemple los recursos disponibles aumentando el gusto y el placer por desarrollar las actividades físicas requeridas; un sistema de enseñanza que presente en primera instancia, la situación e ideas de coordinación "sus exigencias perspectivas, temporales, tácticas, individuales y colectivas. A partir de los ejercicios a realizar, su comprensión y deseo de resolver cada vez con mayor éxito las acciones que se presenten plantear en el tratamiento del aprendizaje de los distintos fundamentos coordinativos de la educación física.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



2.4 JUSTIFICACIÓN

Las capacidades físicas han ido tomando gran importancia a lo largo de la historia por su realidad en nuestro entorno social, ya sea por la necesidad de tener un estado de salud óptimo, una mejor condición física para poder realizar un deporte, incluso para poder desarrollar actividades de nuestra vida cotidiana, todo esto requiere un mínimo desarrollo de las capacidades físicas básicas (Coordinación, fuerza, resistencia, velocidad, flexibilidad, equilibrio, reacción y orientación).

Por este motivo se busca que los niños y niñas en edad escolar comiencen a realizar actividades y ejercicios que mejoren estas capacidades físicas de forma óptima y desarrollen sus condiciones coordinativas para mejorar su adaptación con cualquier deporte a disputar.

Según **E.J. Martínez López (2003)**, al referirse sobre el concepto de cualidad física como algo que puede medir o estimar un rendimiento, constituye un error ya que, en este caso, se debería hablar de capacidades físicas, pues estas son modificables, aprendidas o mejoradas con el entrenamiento o trabajo físico. Tal vez sería equivocado hablar de medir las cualidades físicas sin tener en cuenta el aspecto cualitativo. En este sentido y atendiendo a las expresiones anteriores se propone utilizar como conceptos básicos: capacidades físicas, capacidades perceptivas y cualidades socio-motrices.

Se debe tener en cuenta que las actividades y ejercicios físicos han tenido una gran evolución desde que se confirmó que mejorar las capacidades físicas es indispensable para lograr un rendimiento excelente. Pero para los estudiantes de un centro educativo se va aplicar la educación física como una herramienta pedagógica para desarrollar y mejorar estas capacidades físicas desde una orientación Educativa y Lúdica del movimiento y debe estar basado fundamentalmente en la Salud del estudiante.

En términos generales al tener un apropiado desarrollo de las capacidades físicas van a ayudar en el desarrollo integral de los estudiantes, va a mejorar la salud de ellos en el presente y en su futuro, al igual que su calidad de vida.

2.5 POBLACIÓN

La población con la cual se realizó la propuesta pedagógica fue con los estudiantes de la Institución Educativa Happy World – El Banco, Magdalena la muestra serán los estudiantes del grado 6to, entre los que se encuentran; 16 niños y 3 niñas para un total de 19 estudiantes entre una edad de 10 a 11 años.

GRADO	CANTIDAD	FEMENINO	MASCULINO	EDAD
SEXTO	19	3	16	10 A 11 AÑOS
TOTAL	19			



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.6 MARCO CONCEPTUAL

Los términos educación física, enseñanza deportiva y educación deportiva se refieren a la enseñanza y aprendizaje de ejercicios físicos cuyo objetivo principal es la educación y la salud. Esta ha sido la razón decisiva para la introducción de los ejercicios físicos en la escuela primaria en el siglo XIX. Aún en la actualidad, la educación física en la escuela ha de posibilitar el desarrollo sano del ser joven, estimular una vida sana y echar las bases de una "conciencia higiénica".

Muchos son los estudiosos en el campo del entrenamiento deportivo que se han preocupado por analizar y definir el término Condición Física. Incluso los hay que lo ponen en duda frente a otros que consideran más correctos como "aptitud física", "condición o aptitud biológica". A lo largo de este trabajo se va a emplear el primero, porque se considera el más aceptado y divulgado en la literatura específica, en castellano.

AAPHER (Asociación Americana de la Educación Física y la Salud) (1958): "la Condición Física es el conjunto de componentes que debe poseer un individuo en orden a una función eficiente que satisfaga sus propias necesidades perfectamente y como contribución a la sociedad".

Referente a las capacidades coordinativas y los factores que conforman la coordinación motriz. Las capacidades coordinativas podrían equipararse a lo que algunos autores llaman capacidades perceptivo-motrices o cualidades motrices, terminología bastante extendida entre estudiosos españoles. Sin embargo, aquí se propone el primer término, como muchos autores alemanes e italianos. En estas clasificaciones, factores como el equilibrio queda enclavado como una capacidad coordinativa. Aunque, como reconocen la mayoría de estos autores, es muy complejo el sistematizar estos factores y describirlos.

"Es difícil sistematizar las múltiples capacidades coordinativas. En la literatura especializada existen diversas clasificaciones según el autor que las haya elaborado. De esta manera se diferencian capacidades básicas o especiales, complejas o específicas de una disciplina deportiva, de mayor o menor orden, y observables o no observables. Tal cantidad de diferentes puntos de vista a menudo es desconcertante". **KOSEL, A. (1996: 11).**

Las capacidades físicas básicas se consideran toda una serie de acciones motrices que aparecen de modo filogenético en la evolución humana, tales como marchar, correr, girar, saltar, lanzar, recepcionar. Estas capacidades físicas encuentran un soporte para su desarrollo en las capacidades perceptivas, las cuales están presentes desde el momento del nacimiento al mismo tiempo que evolucionan conjunta y yuxtapuestamente.

Cuando hablamos de este conjunto de elementos que componen la condición física y que intervienen en mayor o en menor grado, a la hora de poner en práctica nuestras capacidades físicas, nos referimos a la flexibilidad, la fuerza, la resistencia, la velocidad, el equilibrio, la sincronización, entre otras.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.6.1 CAPACIDADES FISICAS

J. Weineck (1995) “Define como formas de sollicitación motriz o cualidades que determinan la condición física que se derivan de procesos energéticos: la resistencia general, la fuerza y la velocidad y las que se derivan de procesos de regulación y control: la movilidad y la destreza”

Se definen como las características individuales de la persona, determinantes en la condición física, se fundamentan en las acciones mecánicas y en los procesos energéticos y metabólicos de rendimiento de la musculatura voluntaria, no implican situaciones de elaboración sensorial complejas. En el conjunto de los componentes de la motricidad, las capacidades físicas son las más fácilmente observables, se caracterizan por que se pueden medir, pues se concretan en función de los aspectos anatómico funcionales, además se pueden desarrollar con el entrenamiento y la práctica sistemática y organizada del ejercicio físico. Constituyen el grupo de las capacidades físicas la resistencia, fuerza, velocidad y la movilidad, la siguiente estructura muestra una clasificación general.

2.6.2 COORDINACIÓN

La coordinación es una capacidad motriz tan amplia que admite una gran pluralidad de conceptos. Entre diversos autores que han definido la coordinación, vamos a destacar a: **Castañer y Camerino (1991)**: un movimiento es coordinado cuando se ajusta a los criterios de precisión, eficacia, economía y armonía.

La coordinación va a influir de forma decisiva sobre la velocidad y la calidad de los procesos de aprendizajes de destrezas y técnicas específicas, que más tarde harán su aparición en el mundo escolar. Es por ello que la coordinación es una cualidad neuromuscular íntimamente ligada con el aprendizaje y que está determinada, sobre todo, por factores genéticos.

A continuación, vamos a señalar aquellos factores que determinan la coordinación:

- La velocidad de ejecución.
- Los cambios de dirección y sentido.
- El grado de entrenamiento.
- La altura del centro de gravedad.
- La duración del ejercicio.
- Las cualidades psíquicas del individuo.
- Nivel de condición física.
- La elasticidad de músculos, tendones y ligamentos
- Tamaño de los objetos (si son utilizados).
- La herencia.
- La edad.
- El grado de fatiga.
- La tensión nerviosa.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2.6.3 VELOCIDAD

La velocidad se define en Educación Física como la capacidad de hacer uno o varios movimientos en el menor tiempo posible (**Zaciosrskij, V.M., 1968**).

Aunque son diversas las definiciones que se dan de ella de acuerdo con el factor predominante, se puede hablar de velocidad de traslación de todo el cuerpo, de velocidad de una o varias partes del cuerpo –segmentaria– y de velocidad de reacción para ponerse en movimiento. En cualquier acto motor de velocidad se suceden estas tres fases: concepción de la imagen motriz, transmisión del impulso por el sistema nervioso, y ejecución del movimiento (**Grosser, M., Starischka, S. y Zimmermann, E., 1988; De la Reina, L. y Martínez de Haro, V., 2003**). En la velocidad de traslación (carrera) se tiene en cuenta la amplitud de la zancada, la frecuencia con que se realiza la impulsión y la resistencia a la velocidad o capacidad de mantener la máxima velocidad durante el mayor tiempo posible. La velocidad de reacción viene determinada por el menor tiempo que transcurre entre la aplicación de un estímulo a la obtención de una respuesta motora. También tendríamos que contemplar la velocidad en la toma de decisión de una determinada acción (**Genérela y Tierz, 1994 citado en De la Reina, L. y Martínez de Haro, V., 2003**).

2.6.4 FLEXIBILIDAD

Ateniéndonos al ámbito de la Educación Física, la flexibilidad es la cualidad que Permite el máximo recorrido de las articulaciones en posiciones diversas, permitiendo al individuo realizar ejercicios que requieren gran agilidad y destreza (**Álvarez del Villar, C., 1985**). Su base está en la movilidad articular y en la extensibilidad y elasticidad muscular y tendinosa. La flexibilidad puede venir dada por la constitución de la persona, por la edad y por el sexo. Hay sujetos que poseen una capacidad de movilidad articular enorme, sin haberse sometido a entrenamientos. En el otro extremo existen personas muy rígidas que, a pesar del entrenamiento, no logran nunca buenos resultados. En general, las mujeres tienen más flexibilidad que los hombres, y los niños más que los adultos (**Einsingbach, T., Klümper, A. y Biedermann, L., 1989**). La flexibilidad está considerada como uno de los factores característicos de la juventud.

2.6.5 EQUILIBRIO

En todas las actividades físico-deportivas, el equilibrio desempeña un papel muy importante en el control corporal. Un equilibrio correcto es la base fundamental de una buena coordinación dinámica general y de cualquier actividad autónoma de los miembros superiores e inferiores.

García y Fernández (2002), Contreras (1998), Escobar (2004) y otros autores, afirman que existen dos tipos de equilibrio:

- Equilibrio Estático: control de la postura sin desplazamiento.
- Equilibrio Dinámico: reacción de un sujeto en desplazamiento contra la acción de la gravedad.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.CAPITULO III

3.1 INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1.1 DISEÑO

HABILIDADES	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8
COORDINACION	X				X			
EQUILIBRIO		X				X		
VELOCIDAD			X				X	
FLEXIBILIDAD				X				X



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2 METODOLOGÍA

3.2.1 CONCEPTUALIZACIONES

SEMANA 1	EVIDENCIAS
Materiales: Ninguno Colocación: salón de clase Desarrollo: Lo primero que se realizó en la primera intervención con los estudiantes de los grados 6° de primaria, fue la conceptualización de lo que se trabajaría en la propuesta pedagógica que en este caso sería los test y sus estaciones (coordinación, equilibrio, velocidad, flexibilidad). Variantes: 1. los estudiantes se levantan y preguntan del tema. 2. los estudiantes se presentan y dicen sus nombre y apellidos. 3. se muestran videos metodológico acerca del tema	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

3.2.2 APRENDIZAJE DE LAS ESTACIONES

SEMANA 1	EVIDENCIAS
Materiales: Papel bond y colores. Colocación: Salón de clase Desarrollo: Se le explico las estaciones que conllevan cada test y cómo ejecutarlas, hacerlo en el menor tiempo posible, en grupos e individualmente. Después se les explico que hay que tener un buen estado físico, mucha concentración, y desarrollar una motivación y un amor propio para la realización de estos mismos, también se les oriento acerca de hacer muchas actividades y esfuerzos físicos para un mejor acompañamiento y una mayor disciplina en la ejecución. Variantes: 1.a los estudiantes se les piden cartulinas y lápices de colores para aprender más del tema. 2. a los estudiantes se les pide plastilina y cartón para hacer los esquemas tratados.	FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

3.2.3 ACTIVIDAD DE EQUILIBRIO

SEMANA 2	EVIDENCIAS
Materiales: Ninguno Colocación: cancha de microfútbol. Frente al colegio Desarrollo: se organización 3 grupos de 4 o 5 estudiantes, uno detrás del otro siguiendo una línea vertical con los brazos extendidos, siempre llevando la vista al frente, en determinado límite de tiempo, el grupo que se salga de la línea tendrá penitencia y ganara el que lo haga de la mejor manera posible. Variantes: 1. Brazos hacia arriba caminando en forma lateral siguiendo la línea trazada. 2. otra seria brazos hacia abajo con los ojos cerrados caminando en línea vertical sin salirse de la línea y sin chocarse con el compañero. 3. otra seria caminar 10 pasos cada uno y así sucesivamente con los brazos extendidos y los ojos cerrados sin salirse de la línea.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.4 ACTIVIDADES DE EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN

SEMANA 2	EVIDENCIAS
Materiales: silbato Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: dos grupos, uno de niños y otro de niñas. El grupo de niño hará un círculo en un lado de la cancha, el grupo de las niñas estará ubicado de línea recta. Al silbato del profesor deberán avanzar poco a poco coordinadamente y deberán mantener mayor grado de equilibrio a la hora de avanzar, los niños deberán saltar en círculos y avanzar, mientras que las niñas lo harán flexionando las piernas sin salirse de la línea recta, gana el grupo que llegue rápido. Variantes: 1. los grupos serán mixtos (niños y niñas) llevando a cabo la misma actividad. 2. ambos grupos estarán con los brazos arriba mirada al frente.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner José Zúñiga Morales, Año 2021-2



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.5 (EL CAMINO DE LOS APLAUSOS)

SEMANA 2	EVIDENCIAS
Materiales: ninguno Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio Desarrollo: los estudiantes harán 3 grupos, y todos los grupos deberán estar en línea recta, al sonido de los aplausos del profesor deberán caminar, dos aplausos dos pasos, tres aplausos tres pasos, y así sin salirse de la línea. Variantes: 1. los estudiantes caminarán con los pies inclinados hacia adelante (de punta), y al escuchar los aplausos avanzar. 2. flexionando las piernas deberán avanzar (mirada al frente). 3. en este caso lo harán saltando a dos pies para llevar a cabo esta actividad.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner José Zúñiga Morales, Año 2021-2



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

3.2.6 (BUSCANDO EL HUEVO DE AVESTRUZ)

SEMANA 3	EVIDENCIAS
Materiales: balón y silbato Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio Desarrollo: los estudiantes harán un gran círculo con las piernas abiertas, en el medio del círculo estará un estudiante con los ojos vendados, los estudiantes que están haciendo el círculo se pasaran el balón por debajo de las piernas lo más rápido posible, mientras tanto el estudiante que está en el centro del círculo estará haciendo skipping o flexiones de pecho o sentadillas (10), a lo que termine de hacer lo pedido por el profesor, buscara quien tiene el balón, deberá adivinar o más bien escuchar el sonido del balón. Si adivina, tendrá penitencia quien lo tenía. Variantes: 1. habrá un estudiante fuera del círculo y los estudiantes que están haciendo el círculo tendrán las piernas abiertas y se pasaran el balón lo más rápido posible y al escuchar el silbato, el estudiante que está afuera deberá entrar por debajo de las piernas de sus compañeros hasta alcanzar el huevo (en este caso el balón). 2. en vez de tener las piernas abiertas, estarán con las piernas cerradas, se estarán pasando el huevo (en este caso el balón) , y habrá un estudiante por fuera del círculo, y al sonido del silbato, ese estudiante que esta por fuera deberá ir el zig – zag buscando el huevo hasta encontrarlo y todo deberá hacerlo lo más rápido posible.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner José Zúñiga Morales, Año 2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.7 (CORRIENDO HACIA LA GLORIA)

SEMANA 3	EVIDENCIAS
Materiales: silbato Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: todos los estudiantes estarán ubicados horizontalmente uno distante del otro, manteniendo la distancia, al sonido del silbato deberán correr y hacer 5 skipping, deberán correr de nuevo y hacer 5 skipping mas, así sucesivamente hasta llegar hasta la mitad de la cancha y al llegar a la mitad de la cancha correr a máxima velocidad y llegar al otro extremo de la cancha. Variantes: 1. En este caso se harán 5 sentadillas y al llegar a la mitad de la cancha deberán correr de espaldas a máxima velocidad. 2. Harán 5 saltos con las manos en las cintura y al llegar a la mitad deberán correr a un solo pie.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner José Zúñiga Morales, Año 2021-2



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

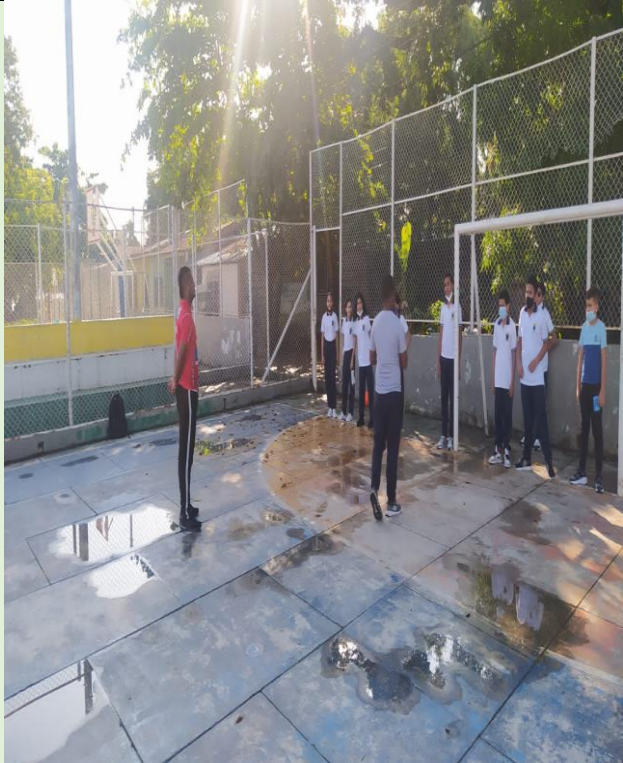
3.2.8 TEST DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

SEMANA 3	EVIDENCIAS
Materiales: conos, platillos, escalera, aros, silbato, cronometro. Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: para esta clase se realizó un test de acondicionamiento físico, con ejercicios de coordinación, velocidad, equilibrio y flexibilidad. Se dividieron a los estudiantes en individualmente, cada estudiante estaba ubicado en el platillo de inicio determinado, allí se comenzaba con un zig- zag una serie de 10 conos a máxima velocidad, luego con una mayor flexibilidad se llegaba a una escalera saltando (como conejos), después en esalon en una serie de platillos coordinativamente se debe tocar con la punta de los dedos y flexionando las rodillas a cada platillo, hasta llegar a una serie de aros donde cada estudiante va a tener un equilibrio perfecto para adentrarse en cada aro para así llegar a la meta. (Test tasado en 50 seg). Variantes: 1.comenzar con los platillos en esalon, luego los aros, después la escalera y terminamos con los conos. 2.En esta oportunidad se puede hacer con relevos un estudiante en cada estación y se toma el tiempo de los mejores grupos.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

3.2.9 ACTIVIDAD DE FLEXIBILIDAD ESPACIAL

SEMANA 4	EVIDENCIAS
Materiales: Balón Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: se realizó de manera grupal los movimientos de las extremidades del cuerpo mediante rimas y cantos de rondas, el maestro va a tener un balón y el decidirá a quien pasarle el balón y allí comienza el juego hasta que todos participen, el que no prestara la mayor atención a dichas reglas tuvo su penitencia y era cantar y bailar al mismo tiempo, pero moviendo todas las extremidades del cuerpo con el ritmo de la canción efectuada. Variantes: 1. mover las extremidades del cuerpo mediante las palmas comenzamos con 1 palma y allí vamos aumentando hasta llegar a un límite de 10 palmas. 2. con ruidos de animales y que los estudiantes hagan penitencia simulando las características de ese animal.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

3.2.10 (CONEJOS SALTANDO LOS CUADROS)

SEMANA 4	EVIDENCIAS
Materiales: ninguno Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: todos los estudiantes estarán ubicados al borde de la línea de la cancha en forma horizontal, uno distanciado del otro, allí a la cuenta de 3, cada estudiante deberá saltar a 1 solo pie cada cuadro destacado en la cancha de microfútbol, hasta llegar a la mitad de la cancha. Variantes: 1. Los estudiantes estarán con las manos extendidas y harán los saltos a dos pies de manera conjunta hasta llegar a la mitad de la cancha. 2. lo harán en grupo de 3 agarrados de las manos, saltando a un pie hasta llegar a la mitad de la cancha.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner José Zúñiga Morales, Año 2021-2



3.2.11 JUEGOS DE COORDINACIÓN

SEMANA 5	EVIDENCIAS
Materiales: Ninguno Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio Desarrollo: todo el grupo se hizo en un gran círculo, y fuera del círculo se quedó un estudiante, ese estudiante le tocara la espalda al compañero que el desee, inmediatamente tendrán que correr en direcciones contrarias hasta llegar y ocupar el puesto que ha quedado expuesto, el que haya llegado primero se queda con el puesto y el otro seguirá el juego sucesivamente hasta que todos hayan participado. Variantes: 1. en vez de correr el participante va a saltar con los dos pies como conejo hasta lograr llegar al puesto deseado. 2. en este caso se hará a un solo pie con los brazos extendidos, otra sería gateando y los demás compañeros sentados.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

3.2.12 COORDINACIÓN ASOCIATIVA

SEMANA 5	EVIDENCIAS
Materiales: Ninguno Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: grupos de hombre y grupos de mujeres, primero las damas, van caminando aceleradamente por fuera de la línea de la cancha de microfútbol, allí al sonar el silbato corren a gran velocidad y si tocan a una compañera (si esta es tocada levemente) queda por fuera, se tomará como las mejores las 2 últimas que queden dando vueltas. De igual manera se jugará con los hombres. Variantes: 1. van de 4 en cada sesión primero las mujeres, para hacerlo aún más competitivo. 2. En esta ocasión será por toda la cancha para que haya más movimientos en los estudiantes al correr. 3. En este caso será por grupos salen 2 grupos a competir, 2 hombre y 2 mujeres para que haya más comunicación y más acoplo entre compañeros.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

3.2.13 ACTIVIDADES DE VELOCIDAD, EQUILIBRIO Y COORDINACIÓN.

SEMANA 6	EVIDENCIAS
Materiales: ninguno Colocación: cancha sintética mini futbol, frente al colegio Desarrollo: 2 grupos de 6 estudiantes, el ultimo de cada grupo pasará por debajo de las piernas de sus compañeros así que cada compañero tendrá que tener las piernas realmente abiertas y flexionadas para el mejor aprovechamiento de sus compañeros, mucho trabajo en equipo para llevar a cabo una mejor participación y un mayor desarrollo motriz de todos los estudiantes. Variantes: 1. en esta ocasión los estudiantes tendrán las piernas cerradas uno separado del otro en línea recta para que el que va de ultimo pueda pasar a sus compañeros como conos. 2. otra forma seria que todos estén sentados con la vista al frente y el compañero que va a comenzar salte lo más que pueda hasta llegar a pasar a todos.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

3.2.14 EQUILIBRIO Y REACCIÓN

SEMANA 6	EVIDENCIAS
Materiales: balón y silbato Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: 2 grupos de 6 estudiantes estarán sentados a una distancia de 2 metros, el profesor tendrá una pelota y hará un sorteo para ver quien comienza el juego, el que gane el sorteo empieza preguntando, (aire, tierra o agua), allí pasara el balón inmediatamente y el que reciba la pelota del equipo contrario deberá responder un animal del cual elemento le hallan preguntado y dicho el animal correcto seguirá de manera aleatoria hasta que alguno falle al decir un animal incorrecto del elemento que le han preguntado. Variantes: 1. en este caso los estudiantes estarán a un solo pie esperando recibir el balón para responder el animal del elemento preguntado. 2. en este caso se pasara la pelota al lado del compañero y así sucesivamente hasta concluir con todos o hasta que haya una penitencia de alguno que fallo su respuesta.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.15 (CONEJO, MURO Y PISTOLA)

SEMANA 6	EVIDENCIAS
Materiales: ninguno Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: Se divide el grupo en dos que quede con igual número de participantes, los cuales deberán ser ubicados en dos hileras, un grupo un grupo frente al otro, de cada grupo eligen un coordinador, los cuales se ubicaran en el centro de los dos grupos, quedando de espalda a ellos y mirándose cara a cara los dos coordinadores con las manos atrás. Que el integrante coloque atención y reacciones frente a una respuesta, sirve también para distorsionar al grupo. Ellos le señalaran a su respectivo grupo que movimiento deberán realizar utilizando como medio de comunicación las manos: si le ha ce la señal con el dedo índice y el anular quiere decir que está señalando las orejas del conejo, si su señal es en forma de pistola tendrán que disparar y decir pum pum, y si la señal es con la mano abierta, tendrán que hacer como una pared extendiendo los brazos arriba. Variantes: 1. Los mismos grupos, pero en este caso van saliendo uno por uno hasta que el que haga más puntos gana el juego. 2. En este caso se harán con papel bond y colores, recorte de los dibujos (conejo, pistola y pared).	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
 Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

3.2.16 (EL SALTO AL CIELO)

SEMANA 6	EVIDENCIAS
Materiales: ninguno Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: todo el grupo, todos estarán con los brazos arriba, y se comenzarán a decir una serie de números de menor a mayor comenzando desde 1 hasta llegar a lo máximo posible, hasta donde quede el ultimo participante saltando. Variantes: 1. en este caso serán los brazos agarrando la cintura con vista al frente. 2. ahora en esta forma seria con los brazos extendidos y estarán ubicados de forma lateral.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2

3.2.17 (KICKBALL)

SEMANA 7	EVIDENCIAS
Materiales: balón, silbato, platillos. Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: es un juego entre dos equipos cuyo objetivo es anotar la mayor cantidad de carreras posibles y evitar que el otro equipo las haga. Muy similar al béisbol y softbol, solo que en este caso se batea con el pie. Variantes: 1. sería uno contra uno, el que lanza el balón contra el que lo patea, regla no botar el balón en determinado rango de la cancha para que no halla ventaja para ninguno, correría 2 bases. 2. en este caso se haría con una pelota de plástico que sea de circunferencia grande.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.18 (EL JUGADOR CIEGO)

SEMANA 7	EVIDENCIAS
Materiales: balón, silbato y platillos Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: cada estudiante en este juego deberá participar, se coloca un balón a una buena distancia de la portería, en este caso sería el punto de colectivas en el microfútbol, el estudiante deberá dar 15 vueltas agachado tocando el suelo con el dedo, cuando ya haya dado las 15 vueltas, deberá acercarse a la pelota para chutar al arco. Solo se permitirán 2 intentos. Variantes: 1.se hace un círculo entre los estudiantes con las piernas totalmente abiertas y el jugador que va a hacer el tiro estará en el centro dando las vueltas requeridas por el profesor y al escuchar el silbato deberá agacharse y salir por alguna de las piernas abiertas de sus compañeros hasta hacer el respectivo disparo con el balón. 2.ya dada las vueltas requeridas por el profesor con los ojos cerrados, deberá patear el balón a donde el este el profesor con sonando el silbato.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.2.19 (LOS MIL TOQUES)

SEMANA 8	EVIDENCIAS
Materiales: balón y silbato Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: 2 equipos de 4 en adelante, un balón, el juego consiste en tocar el balón la gran cantidad de toques posibles, y cada jugador deberá tocar el balón por lo menos 2 veces y he allí cuando todos en un equipo hayan tocado el balón 2 o más veces habrá un ganador. Variantes: 1. en este caso se pasará el balón con las manos y hacer los con los compañeros del mismo equipo la mayor consecución de pases posibles. 2. en esta oportunidad cada jugador tendrá un número y el otro equipo los mismos números (1, 2, 3, 4) y los 1 marcaran a donde vaya el otro 1 el 2 con el 2 el 3 con el 3 y el 4 con el 4.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

3.2.20 TEST EVALUATIVO DEL ESTADO FÍSICO

SEMANA 8	EVIDENCIAS
Materiales: conos, platillos, escalera, aros y silbato. Colocación: cancha de microfútbol, frente al colegio. Desarrollo: para esta oportunidad se evaluó un test de acondicionamiento físico que realizamos hace unas semanas, con ejercicios de coordinación, velocidad, equilibrio y flexibilidad. Se dividieron a los estudiantes en individualmente, cada estudiante estaba ubicado en el platillo de inicio determinado, allí se comenzaba con un zig- zag una serie de 10 conos a máxima velocidad, luego con una mayor flexibilidad se llegaba a una escalera saltando (como conejos), después en eslalon en una serie de platillos coordinativamente se debe tocar con la punta de los dedos y flexionando las rodillas a cada platillo, hasta llegar a una serie de aros donde cada estudiante va a tener un equilibrio perfecto para adentrarse en cada aro para así llegar a la meta. (Test evaluado en 30 seg) Variantes: 1. a dos pies con los brazos totalmente extendidos durante todo el test. 2. a un pie, para tener un mayor equilibrio y en cada estación estará un compañero esperando hasta que todos haya participado.	 FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3.3 EVALUACIÓN

3.3.1 RESULTADOS

A lo largo de estas complejas semanas de arduo trabajo con los estudiantes de grado 6°, se pudo observar una gran mejoría en su desarrollo coordinativo y un enorme aumento en sus capacidades físicas. Los estudiantes mejoran el respeto hacia sus compañeros, se evidencio el compromiso con las horas de trabajo, llevaban los implementos que se les pidió en la primera clase (medias, agua y ropa apta para hacer deporte), el vocabulario también mejoro, ya no utilizaban palabras coloquiales y apodosos para relacionarse con sus compañeros. En la parte física mejoran en relación a su coordinación, flexibilidad, velocidad y equilibrio, en las 2 primeras semanas los estudiantes se cansaban apenas con el calentamiento, no eran capaces de realizar más de 5 vueltas a la cancha (microfútbol), sentadillas, ejercicios y juegos de velocidad, al terminar este proceso los estudiantes ya terminaban las clases en buena condición física, mejoran mucho en la ejecución de actividades, juegos, dinámicas y test de coordinación, flexibilidad, velocidad y equilibrio.

Los estudiantes mostraron un alto nivel de motivación y entrega a medida que se realizaban las actividades pertinentes y con gran dedicación hicieron posible un gran acierto de actividad física para el desarrollo tanto personal y social que eleven un alto impacto en la colosal, atractiva y famosa educación física.



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

4. CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021	DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD	
1 DE OCTUBRE DEL 2021	FESTIVAL DE LAS COMETAS	
29 DE OCTUBRE DEL 2021	FESTIVAL DE DANZA	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FECHA	ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
2 DE NOVIEMBRE DEL 2021	EL MEJOR CURSO DEL 2021 (4TO)	
10 DE NOVIEMBRE	FESTIVAL DE BANDAS	
15 DE NOVIEMBRE	DRAMA DE LOS AÑOS 90 (8VO)	

FUENTE: Fotos tomadas por el estudiante, Freiner Jose Zúñiga Morales, Año 2021-2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5.CAPITULO V

5.1FORMATOS DE EVALUACIÓN

**FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL
SUPERVISOR – ASESOR DE PRÁCTICAS**

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
 B = BUENO
 R = REGULAR
 D = DEFICIENTE
 NA = NO APLICA

1. Rol en la Institución

- Pertenencia con la institución
 E
- Da a conocer sus inquietudes
 E
- Cumple y respeta los conductos regulares
 E
- Interactúa y se relaciona con facilidad y adecuadamente
 E
- Su presentación personal es acorde a las situaciones de trabajo
 E

2. Planeación

- Proyecta estrategias de ejecución con objetivos precisos
 E
- Es autónomo en sus decisiones
 E
- Visiona y gestiona acciones futuras
 E
- Su proyecto de área es acorde con el PEI
 E

3. Organización

- Elabora y presenta su proyecto de desarrollo de área
 E
- Lleva los diarios de campo-planes de unidad de clase
 E



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Su comunicación es fácil y asertiva
E
- La comunicación requerida es presentada con orden, pulcritud y estética
E

4. Ejecución

- La metodología propuesta es coherente con su plan de desarrollo
E
- Es puntual en el cumplimiento de sus obligaciones laborales
E
- Se integra a los grupos de trabajo con facilidad
E
- Es líder en desarrollo del trabajo de su área
E

5. Control

- Hace seguimiento continuo a las actividades desarrolladas
E
- Soluciona las dificultades encontradas en el desarrollo del proceso
E

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Robinson Asci Mendoza
FIRMA DEL ALUMNO MAESTRO: Freinei Gose Juniga Morales
FECHA: 26/ Nov / 2021



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
Facultad de Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

PLAN TEORICO PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Freiner Jose Zuriga Morales
SUPERVISOR: Robinson Jose Mendoza
INSTITUCIÓN: Happy World
FECHA: 26/Nov/2021

ACTIVIDADES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1 Demuestra dominio científico del tema y del grupo	5	5
2 Unifica criterios y aclara de conceptos y dudas	5	4
3 Emplea y domina el aspecto pedagógico y metodológico	4	4
4 Usa el lenguaje técnico de la materia	2	2
5 Dosifica el tiempo	3	3
6 Lleva el material didáctico	2	2
7 Emplea bien el material didáctico	4	3
8 Emplea bien el tablero y consigna lo principal	4	4
9 Refuerza a sus alumnos	3	3
10 Usa correctamente la respuesta de sus alumnos	3	3
11 Dirige y dirige las preguntas y respuestas de sus alumnos	3	3
12 Usa correctamente el manejo didáctico de la pregunta	3	2
13 Evalúa de acuerdo con el objetivo propuesto	3	3
14 Se cumplió el objetivo	4	4
15 Presentación personal excelente	2	2
TOTAL	50	47

OBSERVACIONES: _____



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO - MAESTRO: Freinel Jose Zuriga Morales
SUPERVISOR: Robinson Jose Mendoza
INSTITUCIÓN: Happy World
CURSO: 6º FECHA: 26/Nov/2021

ETAPAS	%	NOTA ABSOLUTA	%
I. ADMINISTRATIVA	30%	4.5	1.35
II. DOCENTE Y EVALUATIVA	50%	4.9	2.45
III. EXTRACURRICULAR	20%	4.5	0.9
NOTA DEFINITIVA			4.7

OBSERVACIONES ESPECIALES:

ALUMNO - MAESTRO: Freinel Jose Zuriga Morales
SUPERVISOR: Robinson Jose Mendoza



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Facultad de Educación

Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes

NOTA DE LA PRÁCTICA INTEGRAL

ALUMNO – MAESTRO: Freinei José Zúñiga Morales
SUPERVISOR: Robinson José Mendoza
INSTITUCIÓN: Happy World
GRADO 6º FECHA: 26/Nov/2021

ETAPAS	OBSERVACIÓN	%	NOTA	%
1 Administrativa	Colaborador	30%	4.5	1.35
2 Docente y Evaluativa	Buen Docente, cumplido, Responsable y Activo	50%	4.9	2.45
3 Actividades extracurriculares	Participo y desarrollo con gran responsabilidad las actividades asignadas.	20%	4.5	0.9
	NOTA DEFINITIVA	100%		4.7

Supervisor: Robinson José Mendoza

Alumno – Maestro Freinei José Zúñiga Morales



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



FORMATO DE EVALUACIÓN PARA EL ALUMNO – MAESTRO

NOMBRE ESTUDIANTE: Freiner Jose Zuñiga Morales
CENTRO EDUCATIVO DE LA PRÁCTICA: Happy world
SUPERVISOR DE LA PRÁCTICA: Robinson Jose Mendoza

INSTRUCCIONES PARA EVALUAR

ASIGNE: E = EXCELENTE
B = BUENO
R = REGULAR
D = DEFICIENTE
NA = NO APLICA

1. De la Institución de Práctica

- El espacio de trabajo ofrecido por la institución da una buena oportunidad de aprendizaje para los alumnos maestros del área de educación física, recreación y deportes. E
- Se le brindan facilidades administradoras y físicas para el desarrollo de la práctica. E
- El supervisor de la práctica fue un apoyo constante en el desarrollo de la propuesta pedagógica. E
- Se le da la importancia que merece el área de educación física, recreación y deportes en la institución. E
- Los recursos asignados fueron suficientes, adecuados y oportunos. E

2. De la Universidad

- La asignatura de taller pedagógico le dio una pauta general de la práctica profesional. E



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



- Las asignaturas del plan de estudio visto, le proporcionaron apoyo formativo y complementario en el desempeño profesional. E
- Las asesorías del supervisor de prácticas fueron importantes en el desarrollo de la práctica. E

3. Formación profesional y personal.

- A través de la práctica tuve mayor conocimiento de mis debilidades y fortalezas. E
- La practica me ayudo a ser autónomo en mis decisiones. E
- Logre un sentido de pertenencia con la institución E
- Las relaciones personales e interpersonales fueron provechosas y productivas. E
- Los objetivos propuestos se cumplieron a cabalidad. E
- La práctica fue importante en el crecimiento y desarrollo personal y profesional. E

SUGERENCIAS:

FIRMA DEL ALUMNO – MAESTRO: Freiner Zúñiga Morales

FECHA: 26/Nov/2021



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



CONCLUSIONES

- Se pudo observar una gran mejoría en el desarrollo coordinativo en los menores y un enorme aumento en sus capacidades físicas.
- Los estudiantes mostraron un alto nivel de motivación y entrega a medida que se realizaban las actividades pertinentes y con gran dedicación hicieron posible un gran acierto de actividad física para su desarrollo motriz.
- Es de gran importancia tomen la educación física como parte fundamental en el día a día para que aumenten sus capacidades coordinativas y sean de gran ayuda para su crecimiento físico y emocional.
- Se lograron cumplir de manera satisfactoria todas las actividades y de manera eficiente los estudiantes respondieron al proyecto ejecutado, de esta forma se creó un excelente ambiente y mayor motivación para la realización de nuestras actividades programadas de educación física



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- I.E.S.L.A.S.N. (2018). LAS CAPACIDADES FÍSICAS. PDF. <https://colegio5010.com/wp-content/uploads/2018/10/DEFINICIONES-DE-CAPACIDADES-CONDICIONALES.pdf>.
- LEY DEL MENOR. (2006). LEY 1098 DE 2006, PDF. https://www.oas.org/dil/esp/codigo_de_la_infancia_y_la_adolescencia_colombia.pdf
- I.N.E.F.I.N.E.F.I. (2017b). *Educación física*. INEFI. <https://inefi.gob.do/educacion-fisica>
- P.D.E.C.S.P.D.J.P.O. (2015). CONDICIÓN FÍSICA y SALUD. PDF DIGITUM. Recuperado 2021, de: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/6621/1/CONDICI%c3%93N%20F%c3%8dSICA%20Y%20SALUD.pdf>
- MARTÍNEZ, E.J. LA EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA EN LA EDUCACIÓN FÍSICA. OPINIÓN DEL PROFESORADO, 2003
- KIPHARD, E. J. (1976). Insuficiencias de movimiento y de coordinación en la edad de la escuela primaria. Buenos Aires. Editorial Kapelusz.
- MANNO, R. (1985). La capacidad coordinativa. *Revista Stadium*, 111, 2-13
- HANSRUEDI, H. (1991). Función e importancia de las cualidades coordinativas (conclusión). *Revista STADIUM*, año 25, 148, 24-25.
- JACOB, F. (1991). Función e importancia de las cualidades coordinativas. *Revista Stadium*, año 25, 147, 36-40.
- MADELLO, A. (1986). Atletismo y capacidad de coordinación. *Revista de E.F. Renovación de teoría y práctica*, 8, 27-32.
- MORINO, C. (1991). La capacidad coordinativa en deportes de equipo. *Revista de E.F. Renovación de teoría y práctica*, 18, 2-9.
- BERALDO, S. y POLLETI, C. (1991). *Preparación física total*. Barcelona. Editorial Hispano Europea.
- RIVERA, E.; TRIGUEROS, C. y TORRES, J. (1993). *Coordinación y equilibrio. Concepto y actividades para su desarrollo*. Granada. Imprenta Rosillo's.
- WEINECK, J. (1988). *Entrenamiento óptimo*.
- Mengucci, L. - Vilmar, A., www.trainer.com/prep-fis.html. 2002
- Viitasalo, J.T. Bosco, C. Electromechanical behaviour of human muscles in vertical jumps. *Eur J Appl Physiol. Occup. Physiol.* 48 (2): 253-61, 1982.
- EcuRed. (2011). Capacidades físicas - EcuRed. https://www.ecured.cu/Capacidades_f%C3%ADsicas
- D.M.R. (2010). La coordinación y el equilibrio en el área de Educación Física. Actividades para su desarrollo. Edeportes. <https://www.efdeportes.com/efd130/la-coordinacion-y-el-equilibrio-en-el-area-de-educacion-fisica.htm>



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ANEXOS



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Banco, Magdalena 30 de agosto de 2021

Señor (a)
Clara E. Flórez Díaz
Rector (a)
Institución educativa HAPPY WORLD
El Banco, Magdalena

Estimado (a) Rector (a):

La Universidad de Pamplona a través del programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes le presenta un cordial y caluroso saludo, al mismo tiempo éxitos en su gestión académico administrativa.

Dentro del plan de estudios de la licenciatura en educación física, recreación y deportes contamos con la asignatura de practica integral, en la cual los estudiantes como su nombre lo indica cumplen con las competencias, habilidades, destrezas y actitudes que le permiten vincularse de forma activa y participativa al ejercicio docente, para este caso en su prestigiosa institución para el semestre 2021-2, aun sabiendo que las circunstancias nos obligan a reinventarnos y a sobrevalorar la profesión docente del educador físico, por lo anterior, agradezco la autorización dada por usted para la realización de la misma.

Esperando que nuestro alumno, maestro en formación sea de gran apoyo en el inicio de esta etapa escolar, supliendo las necesidades que esta situación de pandemia nos viene causando. Y sea un espacio de colaboración mutua, para que el objetivo propuesto se pueda lograr, en sus dimensiones académicas, administrativas y de proyección social. Cumpliendo las condiciones dadas las practicas se desarrollarán bajo la modalidad establecida por su institución, sujeta a los cambios que se pueden presentar de acuerdo a las circunstancias y evolución de la situación de emergencia sanitaria.

Se anexa el cronograma institucional de prácticas para su conocimiento, haciendo claridad a que esta actividad académica se iniciará el día 30 de agosto y se dará por concluida el día que la institución educativa finalice sus actividades académicas escolares del año 2021, independientemente de los compromisos y el calendario académico de la Universidad de Pamplona.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

Rocío



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PRÁCTICA INTEGRAL 2021-2 SEDES: PAMPLONA-VILLA DEL ROSARIO

Recepción documental	17-20 de agosto
Inducción	23-27 de agosto
Inicio de la práctica	30 de agosto
I ETAPA	
Diagnostico institucional	30 de agosto- 10 de septiembre
Entrega de informe	11 de septiembre
II ETAPA	
Elaboración de propuesta	13 al 24 de septiembre
Entrega de informe	25 de septiembre
III ETAPA	
Ejecución propuesta	27 de septiembre - 19 de noviembre
Entrega del Informe	20 de Noviembre
IV ETAPA	
Actividades intraescolares e interescolares	29 de noviembre- 3 diciembre
Entrega de informe	4 de diciembre
V ETAPA	
Etapla final	6 al 18 de diciembre
Entrega de informe final	7 de diciembre
Socialización	9 - 10 de diciembre

Freiner J. Zúñiga M.
FREINER JOSÉ ZÚNIGA MORALES
ESTUDIANTE

Robinson José Mendoza
ROBINSON JOSÉ MENDOZA
SUPERVISOR

Atentamente,

Mario Alexi Isidro Delgado

MARIO ALEXI ISIDRO DELGADO
Director de Departamento
Educación Física, Recreación y Deportes



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co

2



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co